



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

7996

Licitación del contrato de obras de reforma y cambio de cubierta del edificio municipal Can Rata

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión ordinaria celebrada en fecha diecinueve de julio de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares regirán el contrato de las obras de reforma y cambio de cubierta del edificio municipal Can Rata. De conformidad con el art.188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el mencionado pliego estará para su consulta en el negociado de Secretaria, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la finalidad que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación del contrato de obras mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación. No obstante, la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL CAN RATA.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Capdepera
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
 - 2) Domicilio: Calle Ciutat, 20.
 - 3) Localidad y código postal: Capdepera – 07580.
 - 4) Teléfono: 971 56 30 52.
 - 5) Telefax: 971 81 84 91.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: ajcapdepera.sedelectronica.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: a las 14 horas del 26º día natural siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB o del primer día hábil siguiente si el indicado fuera sábado o festivo.
- d) Número de expediente: 2635/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Realización de las obras de reforma y cambio de cubierta del edificio municipal Can Rata.
- c) Lugares de ejecución: C/Principal,s/n. Capdepera.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 45000000-7. Trabajos de construcción.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterio de adjudicación: Varios criterios de adjudicación:

1. Oferta económica: Hasta un máximo de 60 puntos:

La mejora en el precio de licitación se aplicará, hasta un máximo de 60 puntos, mediante la siguiente fórmula:

$$E=D*(A/B)$$

E= Puntuación obtenida por la empresa X.

D= Puntuación máxima

A= Importe proposición económica más baja.

B= Importe proposición económica presentada por empresa X

Las propuestas que no supongan ninguna mejora respecto al presupuesto de licitación obtendrán 0 puntos de este apartado.





Se tomará como referencia el importe de las proposiciones económicas en sí mismas y no el importe de la baja que supongan respecto al presupuesto de licitación.

2. Mejora del plazo de garantía:(máximo de 25 puntos):

La ampliación en el plazo de garantía señalado en las cláusulas se valorará a razón de 5 puntos para cada franja de 5 meses de ampliación de garantía.

Este criterio de valoración se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable debidamente formalizada y firmada por el licitador en la que se exprese los meses en que amplía el plazo de garantía y se compromete a mantener esta ampliación del plazo.

3. Reducción del plazo de ejecución:(máximo 15 puntos):

El plazo de ejecución de las obras se ha previsto inicialmente en 4 meses.

Se otorgarán 7,50 puntos para cada semana de rebaja.

4. Presupuesto base de licitación.

- a)Importe neto: 96.735,10€
- b)IVA: 20.314,37€
- c)Importe total: 117.049,47€

5. Garantías exigidas.

- a)Provisional: no procede.
- b)Definitiva: 5% del importe de adjudicación(IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera.

Se debe acreditar con la presentación del documento siguiente, sin perjuicio que por razones justificadas puedan presentar cualquier otra documentación considerada suficiente para el órgano de contratación:

Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios de cuantía igual o superior al presupuesto de licitación, por cada anualidad. Mediante la presentación de las cuentas anuales si fuera persona jurídica y de la presentación de la declaración del IRPF, si fuera persona física.

b) Solvencia técnica.

Se debe acreditar con la presentación del documento siguiente, sin perjuicio que por razones justificadas puedan presentar cualquier otra documentación considerada suficiente por el órgano de contratación:

Una relación de las obras ejecutadas durante los últimos diez años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicaran el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron a cabo correctamente.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones acabará a las 14 horas del 26º día natural siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el BOIB, o del primer día hábil siguiente, si el indicado fuera sábado o festivo.

b) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
- 2.- Dirección: Calle Ciutat, 20.
- 3.- Localidad y Código Postal: Capdepera - 07580

8. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Capdepera.

- a) Dirección: Calle Ciutat,20.
- b) Localidad y código postal: Capdepera-07580.
- c) Fecha y Hora : el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de publicidad. Serán a cuenta del contratista los gastos que se señalan en la cláusula vigésimo novena del pliego de condiciones.

Capdepera, 19 de juliol de 2017

El batle,
Rafel Fernandez Mallol

